



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

3268

Aprobación definitiva modificación disposición transitoria reglamento municipal servicio del suministro de agua potable de Llucmajor

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 30 de enero de 2013, acordó aprobar definitivamente la modificación de la disposición transitoria del Reglamento Municipal del Servicio de suministro de agua potable de Llucmajor cuyo texto íntegro de la disposición transitoria del Reglamento quedará redactado como sigue:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La instalación de contadores divisionarios en cualquier inmueble o comunidad de propietarios, deberá estar instalada y en funcionamiento el día 1 de julio de 2014, en caso contrario, se aplicarán las tasas y/o tarifas por cada uno de los usuarios pero no se aplicará los tramos para cada usuario, considerándose un único abonado a los solos efectos de cálculo de bloques de consumo.

Llucmajor, 18 de febrero de 2013

El Alcalde

Joan C. Jaume Mulet

